



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 30 JUL 2007

VISTO la Nota N° 376/07 de la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (1) cargo de Vicedirector Tiempo Simple –categoría 402- Interino, destinado al C.E.N.S. N° 1 de la ciudad de Río Grande, a partir del día primero (1°) de agosto de 2.007.

Que se considera apropiado asignar personal directivo para la realización de tareas de monitoreo y control de la institución, por cuanto la misma cuenta con dos anexos.

Que la Dirección de Presupuesto y Auditoría ha tomado intervención mediante Nota de fecha 16 de julio de 2007, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que tal petición cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Asignar al C.E.N.S. N° 1 de la ciudad de Río Grande, un (1) cargo de Vicedirector Tiempo Simple –categoría 402- Interino, a partir del día primero (1°) de agosto de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1477** /07.-

G.T.F.
H
R.
A.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Firma]*  
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA  
Ministro de Educación

*[Firma]*  
GUILIO MARCELO JAVIER  
de Div. Comunicación y Archivo  
Dependencia de la Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación